



## CIRCULAR No. 003-2020

### COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS ULTIMAS GESTIONES Y RECIENTES DECRETOS LEGISLATIVOS APROBADOS Y OTROS

#### 1. GREMIAL CONTINUA DANDO SEGUIMIENTO GESTIONES ENTREGA FODES DICIEMBRE 2019

Dado que a la fecha no se ha entregado el FODES de diciembre de 2019, y en seguimiento a gestiones realizadas ante Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa, COMURES se mantiene pendiente e informará avances, a fin de que estos recursos sean desembolsados como ha sido desde la fecha de creación por ley (8//9/1988 hasta diciembre de 2010), y se considere además, el Decreto Transitorio No. 507, para la Liberación FODES noviembre-diciembre 2019. Anexo Decreto con datos D.O. y solicitudes COMURES.

#### 2. COMURES E ISDEM SOLICITAN REUNION A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA COORDINAR ESFUERZOS Y REVISAR LINEAMIENTOS DE TRABAJO TERRITORIAL

En seguimiento a la solicitud de fecha 26/2//2019, por acuerdo del Consejo de Directores de COMURES e ISDEM, **ambas instituciones han solicitado mediante comunicación oficial del 13/1/2020, al Señor Presidente de la República, sostener una reunión de trabajo para coordinar esfuerzos y revisar lineamientos de trabajo conjunto**, lograr objetivos comunes en beneficio de los 262 gobiernos municipales y el desarrollo económico y social en los territorios, como aliados estratégicos del Gobierno Nacional. Anexo nota.

#### 3. EN PROCESO DE PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL DECRETO LEGISLATIVO TRANSITORIO QUE AUTORIZA USAR FODES EN DESECHOS SOLIDOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020

Dando continuidad a Decreto No. 537 aprobado por la Asamblea Legislativa el 23/12/2019, en respuesta a reiteradas gestiones de COMURES, que autoriza uso de FODES de 1/1/2020 al 31/12/2020 (15% del 75% del 8%), para la realización de actividades de recolección, transporte, disposición final de desechos sólidos y cierre técnico de botaderos a cielo abierto; por este medio, se remite Decreto con datos de D.O. No. 242, T. 425, del 23/12/2019.

#### 4. DECRETOS APROBADOS POR ASAMBLEA LEGISLATIVA EN DICIEMBRE 2019 CONTENIENDO REFORMAS PARA EXIGENCIA SOLVENCIA MUNICIPAL EN CNR AUN EN PROCESO DE FORMACION DE LEY

Como se informó en Circular 002/2020, producto del esfuerzo que por años realizo la Corporación, a través de varias propuestas de reforma a diferentes cuerpos legales, presentadas desde 2010, incluyendo correspondencia en 2019, la Asamblea Legislativa aprobó en plenaria del 9/1/2020, reformas que facultan la exigencia de la Solvencia Municipal, las cuales según información obtenida por la Gremial, se encuentran aún en firma de los legisladores, para ser enviado a Presidencia de la República, como parte del proceso de formación de ley, por lo que COMURES da seguimiento y comunicará avances, siendo estas: a) Decreto Legislativo No. 541: Reforma Art. 15 de la Ley de Creación de la Unidad de Registro Social de Inmuebles: "Requerimiento de Solvencias", disposición positiva ya que se verán fortalecidas las finanzas municipales, lo cual se traduce en más obras; b) Decreto Legislativo No. 542: Reforma Art. 100 del Código Municipal, que amplía la exigencia de la Solvencia Municipal a otros tributos y no solo tasas, lo cual fortalece las finanzas municipales y cumple expectativas de los gobiernos locales. Anexo Decretos.

#### 5. EN PROCESO DE FORMACION DE LEY DECRETO QUE ESTABLECE REFORMAS A CODIGO ELECTORAL RELACIONADAS A REMISION PARTIDAS DE DEFUNCION AL RNPY Y TSE

Se hace de su conocimiento, que el Decreto Legislativo No. 544, aprobado en la plenaria del 9/1/2020, que reforma los Arts. 28, 29, 30 y 253 del Código Electoral, se encuentra aún en proceso de formación de ley en Presidencia de la República, por lo que COMURES da continuidad e informará resultados puntualmente.

En Circular 002-2020, se explicó las reformas que competen a las municipalidades: Art. 28: para que los Jefes del Registro del Estado Familiar y aquellos Funcionarios obligados por ley a asentar partidas de defunción, envíen al TSE y al RNPY, la certificación de las mismas, en 30 días siguientes al asiento. Reiterar que este plazo fue aprobado a solicitud de COMURES, para armonizar esta disposición con el Art. 40, inciso último de la Ley Transitoria del REF, que estipula a Registradores Municipales, remitir mensualmente al RNPY, copia de inscripciones de defunción. Art. 253: determina sanción de multa por incumplimiento, de un salario mínimo vigente por infracción, que el TSE notificará al Concejo Municipal. Anexo Decreto.

COMURES da seguimiento también al Decreto con reformas electorales, que establecen que en papeleta para elecciones de Concejos Municipales contenga fotografía del candidato a Alcalde/sa, que fue vetado y superado, y se encuentra en Corte Suprema de Justicia, para que defina su constitucionalidad o no.

**6. CORPORACION REALIZARA TALLERES CON 14 CDA PARA DAR A CONOCER AVANCES DE AGENDA GREMIAL Y HACER UN RECORDATORIO SOBRE USO DEL FODES**

Con el propósito de informar Avances de la Agenda Gremial y hacer un recordatorio a las 262 municipalidades, sobre uso del FODES, especialmente incremento del 2%, gestionado por COMURES, que será efectivo por ley a partir de este mes, incorporado en Presupuesto General del Estado ejercicio fiscal 2020, COMURES desarrollará próximamente, **una Jornada Nacional de Talleres a nivel de los 14 CDA, y donde se abordara además, observaciones frecuentes de la Corte de Cuentas de la República; por lo que se harán las convocatorias correspondientes, solicitando mantenerse pendientes.**

**7. COMISION DE EQUIDAD DE GENERO, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE COMURES REALIZARA ACTIVIDADES CON APOYO DE ONU MUJERES PARA FORTALECER CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

En el marco del Memorando de Entendimiento suscrito por ONU Mujeres y COMURES, el 26/7/2019, la Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia de la Corporación, acordó en reunión del 14/1/2020, llevar a cabo en los próximos días: **1. Taller para la Actualización del Plan de Trabajo de esta instancia Gremial, 2018-2021;** y **2. Jornada Nacional de Talleres Regionales, con el objetivo Sensibilizar a las municipalidades sobre la importancia de crear y fortalecer el funcionamiento de las Unidades Municipales de la Mujer.** Se solicita mantenerse pendientes de la convocatoria respectiva.

**8. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE COMUNICA CONDICION DEL CLIMA EN ULTIMAS HORAS**

Mediante Informe del Pronóstico del Tiempo emitido este 17/1/2020, el MARN comunica que debido a condición atmosférica relacionada con circulaciones anticiclónicas en el Atlántico, los vientos que afectarán al país en las ultimas horas, serán del este y noreste con énfasis las zonas altas y descampadas, y sector costero del país, con velocidades entre 10 y 25 Km/h y ráfagas ente 30 a 40 Km/h, cielo despejado a poco nublado, ambiente cálido durante el día y fresco por la noche.

Agradeciendo una vez más, el valioso acompañamiento a la labor que realiza COMURES, se espera que esta información sea de su utilidad.

Atentamente,

**Carlos Pinto**  
Director Ejecutivo

San Salvador, 17 de enero de 2020